INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2021

CIRCULAR No. 98

CC. TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.

Me refiero al *Procedimiento para gestionar e implementar la vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional para el fomento de la educación para la vida en democracia y la participación ciudadana con las autoridades de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, desde los Órganos Desconcentrados (***IECM/PR/DEECyCC/6/2017**), cuya actualización fue aprobada por la Junta Administrativa mediante Acuerdo **IECM-JA124-21** de fecha 15 de octubre de 2021 (Ver **Anexo 1**), mismo deberá implementarse, conforme a su ámbito de competencia.

El referido procedimiento trata sobre la suscripción de los *Convenios Específicos entre este Instituto Electoral y las autoridades de las Alcaldías de la Ciudad de México para el periodo 2021-2024*. Con dichos instrumentos se establecerán los mecanismos operativos para llevar a cabo la ejecución de diversas acciones dirigidas al fortalecimiento de la educación cívica de la población que habita en cada una de las demarcaciones territoriales de las Alcaldías, a través de la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, y la construcción de ciudadanía, además de la participación ciudadana para coadyuvar en el cumplimiento de lo previsto en la ley de la materia y demás normativa aplicable, por lo que con la suscripción de dicho documento se busca refrendar la confianza y buena voluntad entre las partes comprometidas para desarrollar actividades de cooperación mutua en materia de las acciones ya señaladas.

Del mismo modo, se considera el Programa Anual de Trabajo 2022, que establece a corto plazo un conjunto de acciones o actividades organizadas e incorporadas a un cronograma, de común acuerdo, que se deben realizar para alcanzar los objetivos propuestos por las instituciones participantes en el plazo de un año.

Por lo anterior, por instrucciones del Consejero Presidente de este Instituto Electoral local y con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracciones I, IX, X y XI y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el numeral 6 del Procedimiento en comento, se les instruye a las personas titulares de los Órganos Desconcentrados, y personas subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, a realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento de sus responsabilidades señaladas en el referido procedimiento conforme a lo siguiente:

CIRCULAR No. 98

1. Se deberán realizar en los **meses de noviembre** y **diciembre del presente año** las gestiones necesarias con las autoridades de los órganos político-administrativos de la Alcaldía respectiva, a fin de que las autoridades de este Instituto Electoral local estén en posibilidad de suscribir el convenio específico.

2. Llevar a cabo las gestiones pertinentes para que, una vez consensado el Convenio y/o el Programa Anual de Trabajo entre ambas partes (Alcaldía e IECM), entre los **meses de enero** y **febrero de 2022**, las personas titulares de Órganos Desconcentrados (OD), Cabecera de Demarcación recaben las firmas de las autoridades de las Alcaldías y, en su caso, de las personas titulares de los OD que confluyan en el ámbito territorial, para su posterior remisión mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).

3. Conviene precisar que, para la elaboración de los Convenios y los Programas Anuales de Trabajo deberá utilizarse el modelo contenido en los **Anexos 2** y **3** adjuntos, por lo que se les recuerda que se requieren de **un tanto original** para esta instancia ejecutiva, la DEECyCC y para la DEPCyC para su debido resguardo. Asimismo, se entregará al menos **un tanto original** a la autoridad de la Alcaldía y un tanto más para el archivo distrital cabecera, por lo que los documentos en cuestión deberán firmarse en **cinco tantos originales**.

Por último, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán contactar a la Lic. Elena Vázquez Altamirano o al Lic. Alfonso González Celis, personas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, en las extensiones 4233 y 4255, respectivamente, y en las direcciones de correo institucional *elena.vazquez@iecm.mx* y *alfonso.gonzalez@iecm.mx*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtro. Bernardo Valle Monroy**. Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Carolina del Ángel Cruz. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Mtra. Marisonia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Gerardo F. Cabrera López. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. Presente.
Mtro. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

GFCL/AAZG